



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Loris Jabba de Trujillo contra Colpensiones Y/O radicado único No. 08001310501420160051001, y RADICADO INTERNO 61.954.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

1. Modificar el numeral tercero de la sentencia de primera instancia, en el sentido de indicar que la mesada pensional de la actora para el año 2022 es de \$2.147.986,89 y el valor del retroactivo pensional liquidado hasta octubre de 2022 corresponde a \$225.072.834,04, conforme las razones expuestas en la parte considerativa.

2. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen..

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA